



PERÚ

Municipalidad Provincial del
Santa

Procuraduría
Pública

el

INFORME N.º 0067-2024-PPM/MPS

A : ING. KATHERINE MUÑOZ LIMAY.
GERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA MPS.

DE : ABG. FREDDY DAVID VALVERDE PONTE.
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL DE LA MPS.

ASUNTO : CUMPLIMIENTO CON INFORMAR.

REFERENCIA : INFORME N.º 045-2024-GTIC-MPS.
INFORME N.º 044-2024-GTIC-MPS.

FECHA : Chimbote, 15 de abril de 2024.



Me dirijo a Usted, a fin de brindarle un cordial saludo a nombre de esta oficina, y a la vez, en mérito al pedido efectuado en los documentos de la referencia, **CUMPLIMIENTO emitir el siguiente pronunciamiento:**

1. EN RELACIÓN AL PEDIDO DEL INFORME N.º 045-2024-GTIC-MPS:

Conforme a la revisión del acervo documentario que tiene esta oficina, NO existe Laudos Arbitrales para el mes de FEBRERO DEL 2024.

2. EN RELACIÓN AL PEDIDO DEL INFORME N.º 044-2024-GTIC-MPS:

Al respecto, debemos señalar que, mediante Informe N.º 032-2024-PPM-MPS, de fecha 19 de febrero del 2024, dirigido a su despacho, se cumplió con remitir la información solicitada, por lo que, se cumple con adjuntar la copia de la misma.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a Ud., para los trámites correspondientes.

ANEXOS:

- Copia del Informe N.º 045-2024-GTIC-MPS.
- Copia del Informe N.º 044-2024-GTIC-MPS.
- Copia del Informe N.º 032-2024-PPM-MPS.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Freddy David Valverde Ponte
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
CAS 3029

FOLIOS (05)